



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 048 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de enero del 2025



Visto; el Informe de Evaluación N° 009-2023-GRL-GRRRHH, de fecha 02 de enero de 2023 y el Memorando N°025-2025-GRL-GR, de fecha 06 de enero del 2025, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, **RATIFICA LA DESIGNACION** al Ing. **CARLOS ALBERTO HERAS VERGARA**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;



CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°006-2023-GRL-GR de fecha 02 de enero del 2023, se **DESIGNA** a partir del 02 de enero del 2023, al Ing. **CARLOS ALBERTO HERAS VERGARA**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°009-2024-GRL-GR de fecha 03 de enero del 2024, se **RATIFICA LA DESIGNACION** a partir del 03 de enero del 2024, al Ing. **CARLOS ALBERTO HERAS VERGARA**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas;



Que, del documento del Visto de la presente Resolución, se tiene que el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, ha dispuesto **RATIFICAR LA DESIGNACION**, al Ing. **CARLOS ALBERTO HERAS**



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 048 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de enero del 2025



VERGARA, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Tecnologías de la Información, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- RATIFICAR LA DESIGNACION, al Ing. **CARLOS ALBERTO HERAS VERGARA**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Tecnologías de la Información, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.



Artículo 2°.- MANTENER SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N°006-2023-GRL-GR, de fecha 02 de enero del 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024, de fecha 03 de enero de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional